



Cumpdo el C.

He tenido noticia que  
si en el Ayuntamiento que  
se ha verificado en esta  
villa en el corriente año  
han incluido en el número  
al Sr. Manuel Román  
y Domingo de esta ciudad  
y como en otros pasados  
parados, yá se tubo conge-  
tuado, esta corporación  
contá que se pide su  
go expedientes para la re-  
solucion del Consejo Provin-  
cial sobre el mismo y que  
de diuindo este afano de  
esta poblacion como de all  
sonita en oficio y ha lo  
de febrero que se halla  
unido al expediente de  
referencia y año citado,  
ha acordado expedir a los  
uno los que, manifestando

les lo que heus referido  
y para que se mediga  
que hay sobre el par-  
ticular, para ental caso  
que sea conperacion in-  
sita en ellos, me manifiere  
te las razones que para  
ellos le puedan servir, pa-  
ra que no pareciendo  
bastante poderosa, como  
eres no les pueda tener  
sepada en piedad des  
nuevo otra competencia  
antes de que el referido  
moro supra alguien sea  
juicio.

Dio que a E. n. s. a. Bo-  
nif. de la Mar 1850

Juan Tallores Jefe

M. Mado Comisario Villafanes

